

DECRETO N° 334 /

TEMUCO, 27 ENE 2014

**VISTOS:**

1.- El Contrato de fecha 02 de enero 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) KAREN CONSTANZA MORALES VALENZUELA

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Turismo.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> KAREN CONSTANZA MORALES VALENZUELA		<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>		
<b>De Profesión o Nivel Educacional:</b> Diseñadora		
<b>Función :</b> Colaboración al programa Turismo en las siguientes funciones:  <b>A)Ejecución de eventos comunitarios culturales , deportivos y artísticos, tales como ferias de difusión turística, fiesta de la cerveza, desfile de modas mapuche, encuentro coral voces navideñas entre otros, a desarrollarse entre los meses de enero a Diciembre del 2014 y concurren en la promoción y difusión para el posicionamiento de la ciudad como destino turístico .-</b> <b>B)Establecer contacto directo con la comunidad histórica de Temuco, desarrollando diálogos dirigidos a construir e ir registrando relatos testimoniales de la Ruta Patrimonial Pablo Neruda.-</b> <b>C)Contribuir en la elaboración y entrega de 10 diseños gráficos semanales de productos , tales como guías de servicio, mapas ruteros, planos de la ciudad , diseños para calendario artístico cultural, para imagen corporativa entre otros, Durante los meses de Enero a Diciembre 2014.-</b>		
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 570.562.- 11 cuotas de \$ 536.562.-		<b>Monto Total:</b> \$ 6.472.744.-
<b>Periodo desde :</b> 02 de enero 2014		<b>Hasta:</b> 31 de diciembre 2014
<b>Imputación :</b> 21.04.004.209.001		<b>C.C:</b> 12.09.01

631070

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 6.472.744.- (Seis Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicio a la Comunidad"  
 PROGRAMA: 09 "Turismo"  
 ACTIVIDAD: 001 "Difusión y Desarrollo Turístico"  
 CENTRO DE COSTO: 12.09.01  
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
 RSR/OBW.  
 Depto. Gestión de Abastecimiento  
 Depto. Recursos Humanos



**EDUARDO CASTRO STONE**  
**ALCALDE (S)**



**DIRECTOR JURIDICO**

REFER: División de Control	
ITEM: 21 04 004 204 001	
IMPORTE ESTIMADO	39.980.000.
IMPORTE REALIZADO	23.786.144
MONTANTO TOTAL	6.472.744
SALDO DISPONIBLE	9.641.112
FECHA: 482	24-01-2014